

SESIONES ORDINARIAS  
2010

ORDEN DEL DÍA N° 247

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2010

SUMARIO: **Proyecto** Argentina en Sulky, que unirá la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Castaldo**. (1.531-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castaldo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto Argentina en Sulky, travesía que, en adhesión al Bicentenario, unirá la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto Argentina en Sulky, travesía que unió la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los festejos por el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegáin. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kemmy. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castaldo, por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto Argentina en Sulky, travesía que, en adhesión al Bicentenario, unió la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta el sentido profundo de la organización de la travesía Argentina en Sulky que en el marco de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, ha organizado la Dirección de Coordinación de Políticas Culturales de Simoca. En efecto, dicha travesía, que recorrió 1.400 kilómetros para unir las ciudades de Simoca –en Tucumán– y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre marzo y de abril de 2010, tuvo como objetivo fundamental la revalorización de las tradiciones, la cultura e idiosincrasia popular. Es de destacar que la intención de los organizadores de este recorrido en sulky a lo largo del país es el de recordar que la ciudad de Simoca fue declarada Capital Nacional del Sulky por considerarlo una herramienta de trabajo y comunicación; y, promover –a nivel nacional– la permanencia de costumbres arraigadas en la gente como la conocida Feria de Simoca que –desde hace tres siglos– es cuna de tradiciones y folklore. Por lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, los señores y señoras diputados han decidido dictaminar favorablemente.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto Argentina en Sulky, travesía que en adhesión al Bicentenario, unirá la ciudad de Simoca, provincia de Tucumán –sede de la fiesta de la Feria de Simoca–, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Norah S. Castaldo.*